



PROYECTO DE LEY N° 9401/2024-CR

**"PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA EL PROYECTO TURÍSTICO
"CIRCUITO DE MIRADORES GRAN
INCA PACHACUTEC" EN EL DISTRITO
DE CIENEGUILLA"**

AUTOR:

PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO

31 DE MARZO DEL 2025



INTRODUCCIÓN

SITUACIÓN ACTUAL

El distrito de Cieneguilla, ubicado en la provincia y departamento de Lima, posee un invaluable patrimonio arqueológico y natural que aún no está siendo aprovechado en todo su potencial para promover un turismo sostenible que beneficie a la población local. Por consiguiente, NO cuentan con la infraestructura ni los servicios turísticos, así mismo No existe un plan de manejo integral.

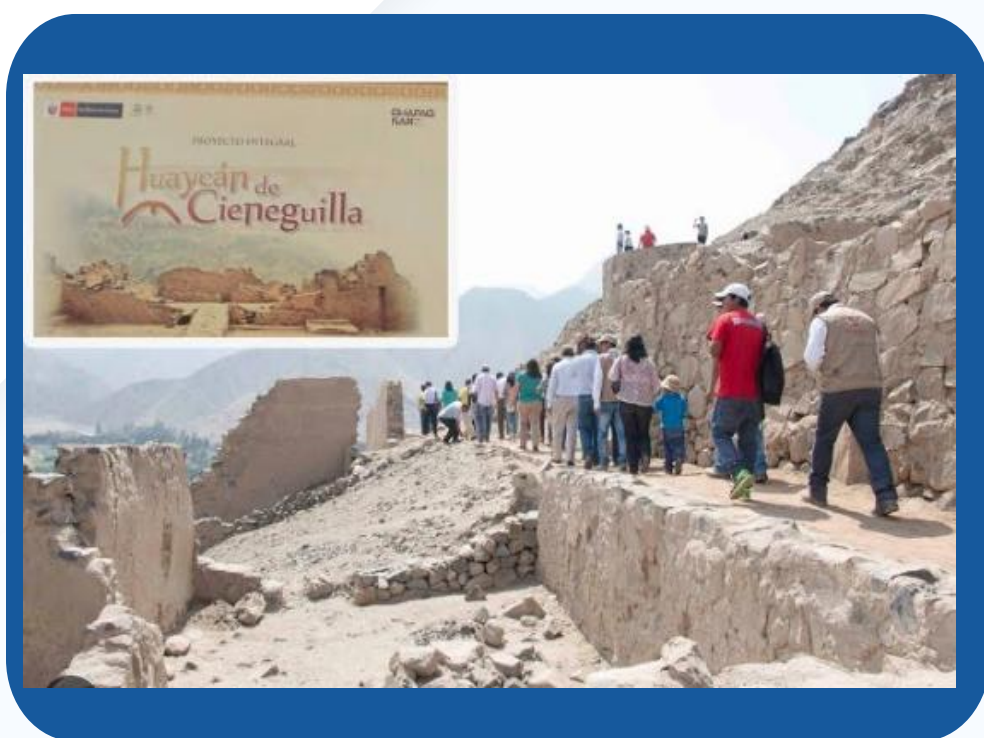
Finalidad del Proyecto de Ley

Ante esta situación, el presente Proyecto de Ley busca declarar de interés nacional y necesidad pública la creación, implementación y promoción del proyecto turístico denominado "**Circuito de Miradores Gran Inca Pachacútec**", ubicado en el distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima, con la finalidad impulsar y fortalecer la competitividad turística



FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto de ley “Circuito de Miradores Gran Inca Pachacútec” se enmarca en un enfoque de turismo sostenible, que busca equilibrar los aspectos:



ECONÓMICOS

- Al crear una infraestructura y servicios que pongan en valor el patrimonio arqueológico de Cieneguilla, se generarán oportunidades económicas para la población local.



SOCIALES

- Cieneguilla como un Nuevo eje turístico, se impulsará el desarrollo socioeconómico de este distrito y su entorno rural, así mismo, promover un desarrollo regional y local equilibrado, en el marco del proceso de descentralización.



AMBIENTALES

- A través de un plan de manejo integral del sitio arqueológico, garantizará su conservación, investigación y difusión, en armonía con el entorno natural y cultura.

CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY



Artículo 1: Objeto

Impulsar y fortalecer la competitividad turística



Artículo 2: Declaración de interés nacional

Declarar de interés nacional y necesidad pública la creación, implementación y promoción del proyecto turístico denominado "Circuito de Miradores Gran Inca Pachacútec".



Artículo 3: Acciones del Poder Ejecutivo

Priorizar los estudios técnicos, el acondicionamiento territorial, las obras de infraestructura, promoción y difusión, entre otras acciones que contribuyan a su desarrollo sostenible



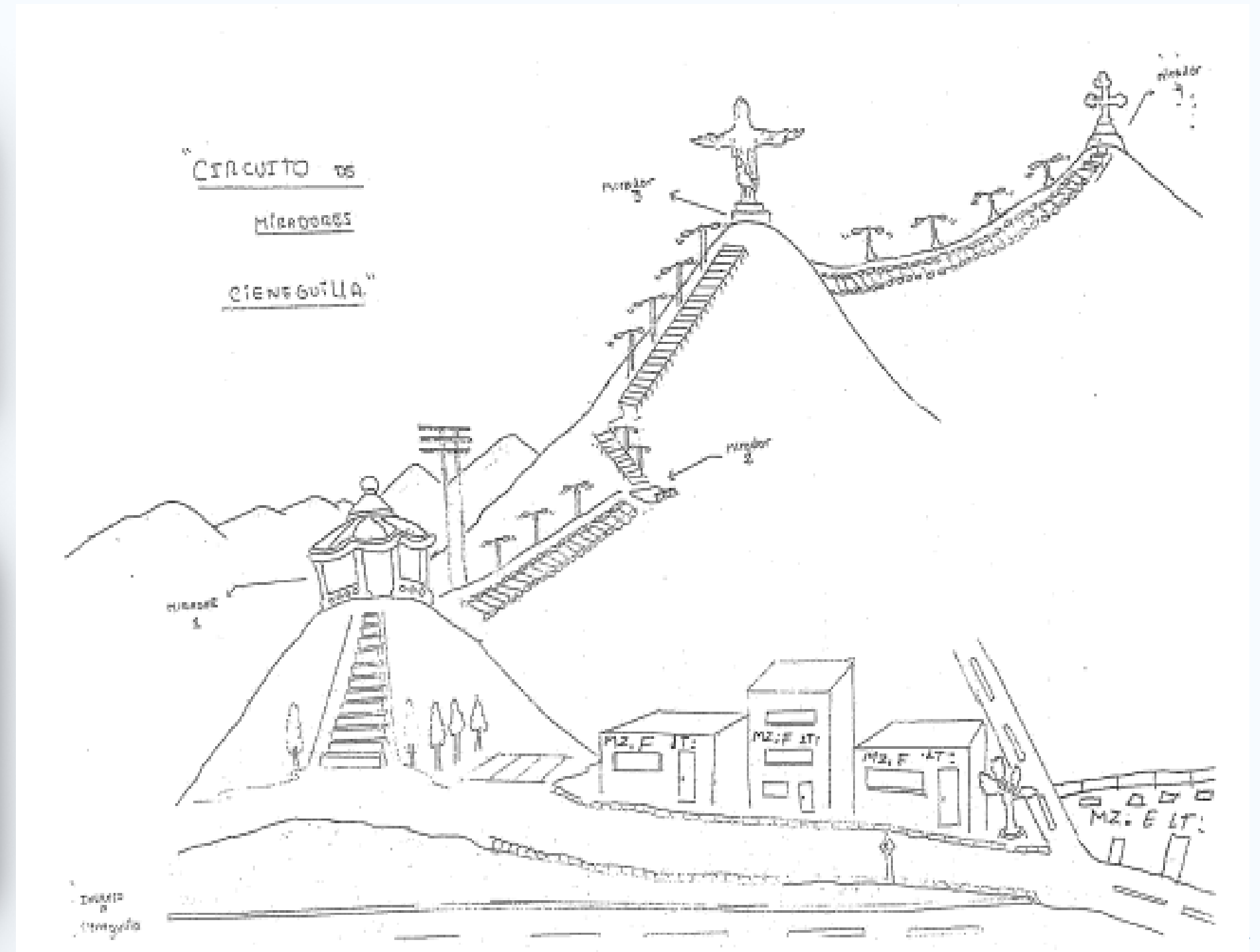
Artículo 4: Financiamiento

Las empresas mineras son responsables de los daños ambientales causados por su actividad.

EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro del ordenamiento jurídico nacional y complementa la legislación existente en material de turismo, cultura y gestión territorial

Asimismo, la propuesta de alinea con el artículo 21 de la Constitución Política del Perú, con la Ley N° 29408, Ley General de Turismo y Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.





ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

► Costos:

- Estudios técnicos.
- Infraestructura.

► Beneficios:

- Desarrollo económico.
- Puesta en valor del patrimonio
- Diversificación de la oferta turística.
- Promoción del turismo sostenible.
- Mejora de la infraestructura local
- Fortalecimiento de la gestión turístico local

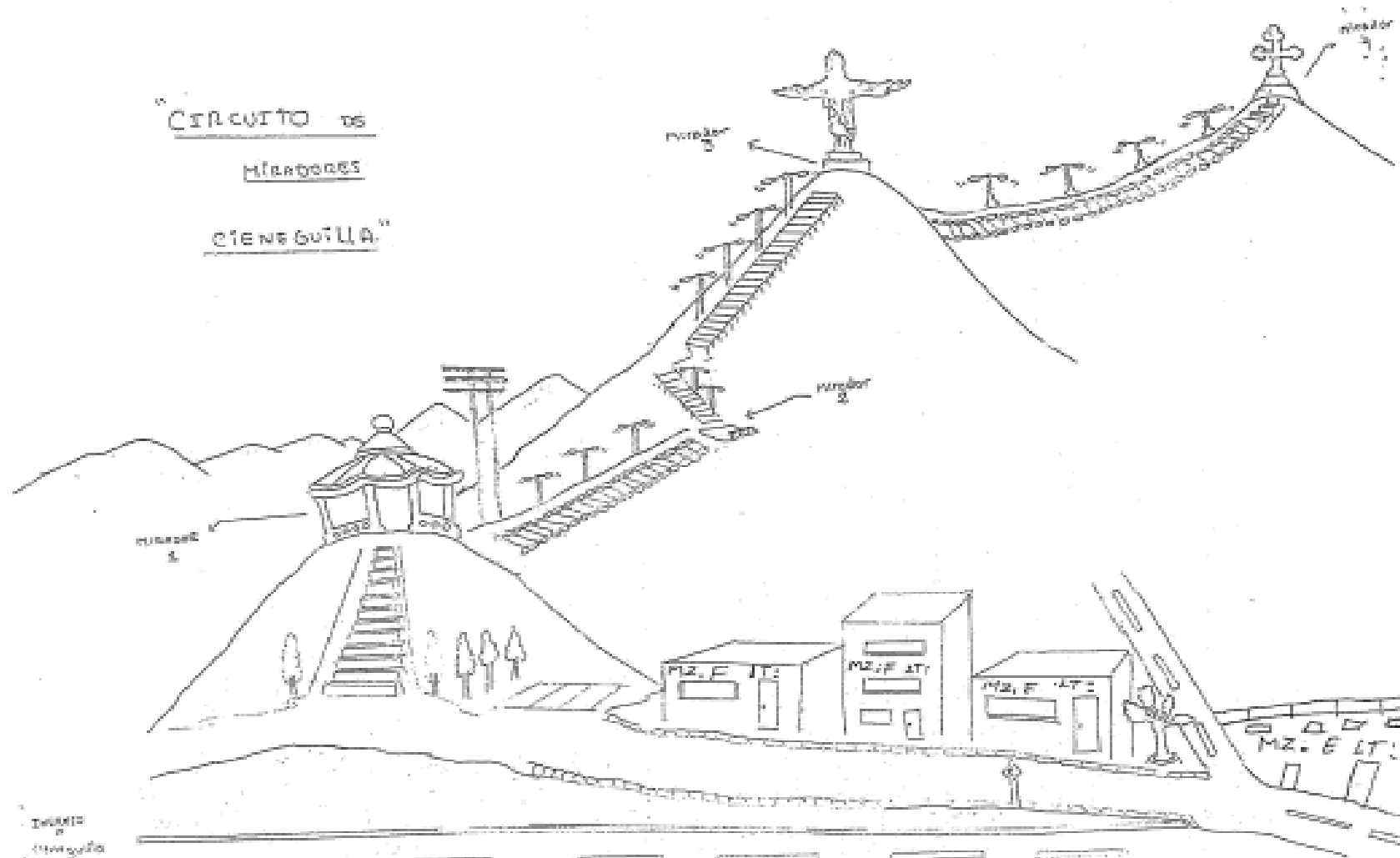


RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa se encuentra relacionada con :

- ✓ Octava Política de Estado “Descentralización política, económica y administrative para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú”
- ✓ Décima Política de Estado “Reduccción de la pobreza”
- ✓ Décima Novena Política de Estado “Desarrollo sostenible y gestión ambiental”
- ✓ Trigésima Cuarta Política de Estado “Ordenamiento y Gestión territorial”

CONCLUSIONES



Al desarrollar un nuevo “Circuito de Miradores Gran Inca Pachacútec” en el distrito de Cieneguilla, se atraerá a nuevos segmentos de turistas, nacionales y extranjeros, con intereses especiales en la cultura y la naturaleza. Esto no solo beneficiará a Cieneguilla, sino que fortalecerá la competitividad turística de todo el destino Perú.



GRACIAS



**Pasi3n Neomías
Dávila Atanacio**